



Código de Ética

CONTENIDO

• Portada	1
• Índice	2
• Antecedentes	3
• Objetivos	3
• Valores	3
• Normas Éticas Integrales	4
• Normas Éticas Específicas	6
a) Claridad y Responsabilidad en las Funciones	6
b) Conflictos de Interés	6
c) Relaciones con la Organización Sindical	7
d) Relación con Clientes	7
e) Relación con Proveedores	8
f) Relación con la Competencia	9
g) Publicidad y Mercadotecnia	10
h) Relación con las Autoridades	10
i) Responsabilidad Social	11
j) Principio de Austeridad	12
k) Resguardo de Información	13
l) Sistemas	13
m) Salud Ocupacional y Seguridad	14
n) Sanciones	14

Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de **Empacadora San Marcos, S.A. de C.V.**

I. ANTECEDENTES.

Nuestros principios en **Empacadora San Marcos** hablan de un sentido de honestidad, compromiso, responsabilidad, honradez, tolerancia, coherencia, orden, lealtad, puntualidad y trabajo en equipo; valores que son básicos e imprescindibles para el desempeño de nuestro trabajo diario logrando armonía. Es importante para **Empacadora San Marcos** formalizar estos valores a través de un Código de Ética para unificar criterios y orientar hacia el bien común cada una de las acciones de nuestros colaboradores. El Código de Ética requiere el compromiso personal de todos y cada uno de los colaboradores de **Empacadora San Marcos** para cumplir y hacer cumplir cada uno de los criterios básicos que lo conforman. Las situaciones no previstas en el presente Código de Ética deben ser atendidas por la Dirección.

II. OBJETIVOS.

El presente Código de Ética tiene los siguientes Objetivos:

- a) Dar a conocer a los trabajadores de **Empacadora San Marcos** sus obligaciones de carácter ético hacia los consumidores, clientes, directivos, compañeros de trabajo, proveedores, comunidad y la competencia.
- b) Establecer criterios básicos que estandaricen el comportamiento ético de todas y cada una de las personas que laboran en nuestra empresa.
- c) Compartir nuestros valores éticos con nuestros consumidores, proveedores y la comunidad.

III. VALORES.

En **Empacadora San Marcos** todos los colaboradores estamos comprometidos con un sentido de pertenencia y responsabilidad en cada una de nuestras acciones a través de nuestros valores. Estamos conscientes de la repercusión que tienen dentro de la Empresa así como en la sociedad, estos valores los transmitimos y difundimos a través de nuestra conducta.

Los Valores en **Empacadora San Marcos** son:

1. Honestidad
2. Compromiso
3. Responsabilidad
4. Honradez

5. Tolerancia
6. Respeto
7. Orden
8. Lealtad
9. Trabajo en equipo

IV. NORMAS ETICAS INTEGRALES.

1.-En **Empacadora San Marcos** sabemos que el éxito depende de la calidad de nuestros colaboradores, por eso reconocemos el valor y la dignidad de cada uno de ellos y nos comprometemos a respetar su libertad e individualidad y a proporcionar un espacio adecuado y propicio para su desarrollo individual y profesional, así como fomentar en ellos el aprecio a los valores morales y normas éticas.

2.-En **Empacadora San Marcos** ninguna persona debe ser discriminada por razones de género, preferencia sexual, estado civil, edad, religión, opinión política, clase social y económica, embarazo, idioma, dialecto, origen étnico, nacionalidad, nivel escolar y capacidades diferenciadas.

3.-En **Empacadora San Marcos** valoramos y fomentamos la participación activa de cada colaborador para lograr los objetivos de la Empresa respetando la diversidad de ideas y opiniones.

4.-Los colaboradores de **Empacadora San Marcos** deben ejercer una conducta personal que conlleve a la lealtad, al respeto y a la honestidad que no afecte en ningún momento y bajo ninguna circunstancia la reputación de **Empacadora San Marcos**.

5.-Quienes tienen a su cargo colaboradores tienen la obligación moral de respetarlos y protegerlos, además de actuar con justicia y equidad. Vigilar las tareas individuales y de grupo procurando el interés común de los colaboradores y los intereses de la Empresa. Deben proporcionar un ambiente de trabajo de respeto y sencillez, en donde se promueva el aprendizaje, se comparta tanto la motivación como la experiencia y las buenas prácticas. Teniendo siempre presente el compromiso de reportar cualquier alteración a los principios del presente Código.

6.-En **Empacadora San Marcos** se prohíbe y debe ser denunciado el acoso laboral y sexual por el daño moral que causa a quienes lo experimentan.
(Teléfono de denuncia anónima 01 800 710 5555).

7.- La información financiera debe ser veraz y debe tratarse con confidencialidad y discreción por parte de los colaboradores que la manejan.

8.- Los colaboradores de **Empacadora San Marcos** deben evitar hacer comentarios por cualquier medio (familiar, social o deportivo) sobre las actividades que se llevan a cabo dentro de la empresa y que éstas vayan en detrimento de la misma así como de los que la integran.

9.-Todos los colaboradores de **Empacadora San Marcos** tienen la obligación moral y profesional de reportar de manera clara, oportuna, segura y honesta la información generada como resultado de su trabajo relacionado con reportes, procesos e indicadores, objetivos, metas, responsabilidades y demás que sean un reflejo de la realidad.

10.-Ningún colaborador puede utilizar el nombre de **Empacadora San Marcos**, así como equipo, materiales o recursos de la empresa, en actividades para su beneficio personal.

11.-Debe evitarse todo contacto con personas deshonestas que pretendan o puedan perjudicar a **Empacadora San Marcos** reportando cualquier eventualidad a la misma. (Teléfono de denuncia anónima 01 800 710 5555).

12.-Los colaboradores de **Empacadora San Marcos** deben abstenerse de divulgar información confidencial relativa al proceso, métodos, estrategias, planes, proyectos, datos técnicos, de mercado, de investigación, de equipo o de cualquier otro tipo.

13.-Los colaboradores de **Empacadora San Marcos** deben evitar desarrollar una actividad ajena a la empresa, que demande una cantidad de tiempo y esfuerzo que pueda afectar las obligaciones que tiene para con la empresa.

14.-Ningún colaborador puede tener intereses financieros o de cualquier otra índole en un negocio competidor o proveedor.

15.-**Empacadora San Marcos** alienta la colaboración cívica y a la vez estimula el ejercicio responsable de los derechos políticos; sin embargo, sus colaboradores que participan en actividades políticas de cualquier fuero deben tener especial cuidado de no involucrar a la empresa, debiendo establecer claramente que se actúa a título personal y no en representación de la misma; ya que ésta no influye, apoya o interviene de ninguna forma en dichas actividades.

16.-**Empacadora San Marcos** está comprometida a que todos los colaboradores adopten un comportamiento ético, el cual minimice la posibilidad de riesgo para la organización y los terceros relacionados con ellas. Es por esto que promueve y facilita la detección de prácticas ilegales y/o conductas inapropiadas.

17.-En **Empacadora San Marcos** tenemos el compromiso de cumplir con los requerimientos normativos vigentes en materia de lavado de dinero aplicable a nivel nacional y mundial.

V. NORMAS ETICAS ESPECÍFICAS.

a) Claridad y Responsabilidades en las Funciones

1.-En **Empacadora San Marcos** reconocemos la importancia de transmitir a nuestros colaboradores la información que requieren para el cumplimiento de sus actividades, pues solo así podrán estar involucrados con los objetivos, metas y proyectos prioritarios de la empresa y desempeñarse hacia el logro de los mismos con profesionalismo, ya que están establecidos los procedimientos, métodos y sistemas que se requieren en las funciones a realizar en **Empacadora San Marcos**.

2.-Todos los colaboradores de **Empacadora San Marcos**, sin importar su nivel jerárquico, están comprometidos a desarrollar en forma diaria su trabajo con profesionalismo asumiendo su responsabilidad en toda su actuación.

b) Conflictos de Interés

1.-Con el propósito de evitar conflictos entre los intereses personales y los de **Empacadora San Marcos** y propiciar una solución en caso de requerirse, todos los colaboradores de la Empresa tienen la responsabilidad de declarar cualquier asunto o factor que pueda estar en conflicto con su función dentro de la Empresa. Si considera que existen intereses personales que pueden influir en su desempeño de trabajo habrá de comunicárselo por escrito a su jefe inmediato.

2.-Los familiares de los colaboradores de **Empacadora San Marcos** podrán trabajar dentro de la empresa siempre y cuando:

- No exista relación Jefe-Colaborador: Los colaboradores de **Empacadora San Marcos** deben abstenerse de tener trabajando bajo su dependencia a parientes o familiares.
- El familiar no debe laborar en el mismo departamento.
- Por su parte los colaboradores de **Empacadora San Marcos** tienen la obligación de informar a su jefe inmediato la existencia de cualquier parentesco entre colaboradores.

3.-Cuando un colaborador de **Empacadora San Marcos** no sienta la capacidad de cumplir sus responsabilidades con objetividad, por recibir presiones por parte de terceras personas que estén utilizando su posición, autoridad o influencia en la empresa, deben reportarlo con su jefe inmediato, al responsable de Recursos Humanos o a través de la línea telefónica de denuncia.

4.-Los colaboradores de **Empacadora San Marcos** deben abstenerse de satisfacer requerimientos de superiores, subalternos, compañeros de trabajo, familiares o amigos, si con ello se perjudica a la empresa.

5.-Los colaboradores de **Empacadora San Marcos** deben abstenerse de hacer operaciones de compra-venta con compañías que sean propiedad de familiares en primero o segundo grado sanguíneo o político de colaboradores de la empresa, salvo que tales compañías sean competitivas en cuanto a precio, calidad y servicio y estén fuera del área de responsabilidad de colaborador familiar y este hecho se haya puesto del conocimiento de la Dirección.

6.-En **Empacadora San Marcos** todos los colaboradores tenemos el deber moral de reportar de manera confidencial por vía telefónica de denuncia (01 800 710 5555) cualquier incumplimiento al presente Código de Ética, ya que por medio de esta línea **Empacadora San Marcos** protege y resguarda en anonimato a la persona que realiza la denuncia.

c) Relaciones con la Organización Sindical

1.-**Empacadora San Marcos** está comprometida a respetar la independencia de las asociaciones laborales que representan los intereses legítimos de los trabajadores, buscando que la relación sea de colaboración y mutuo beneficio a través de una realación formal, directa, clara, responsable y oportuna. Los colaboradores de **Empacadora San Marcos** que actúen en nombre de la representación sindical, su objetivo primordial es el bienestar individual y colectivo, así como el bien común, por encima de sus intereses personales.

d) Relación con Clientes

1.-Los colaboradores de **Empacadora San Marcos** que atienden a los clientes, deben ofrecer un trato ético y honesto en cada servicio, estableciendo una relación duradera y proporcionando los productos y servicios que le competen con la mayor calidad y oportunidad a su alcance, no olvidando que los clientes son los aliados estratégicos en el crecimiento y desarrollo de **Empacadora San Marcos**.

2.-Los colaboradores de **Empacadora San Marcos** deben evitar hacer comparaciones falsas o engañosas con productos o servicios equivalentes a los que ofrecen los competidores.

3.-Cualquier colaborador de **Empacadora San Marcos** que realice negocio en términos diferentes a los establecidos por la empresa estará violando el presente Código de Ética, en cuyo caso la empresa procederá dentro del marco legal para deslindar responsabilidades.

4.-En **Empacadora San Marcos** cuidamos el mínimo detalle en cada parte del proceso para que nuestro cliente tenga productos selectos, accesibles y de excelente calidad.

e) Relación con Proveedores.

1.-En **Empacadora San Marcos** la compra de materias primas, insumos, o la capacitación de servicios, se efectúa mediante un proceso transparente, que asegura la participación equitativa de los proveedores y una selección imparcial resultante de la evaluación del desempeño de los mismos basada en los criterios de calidad, capacidad y servicio.

2.-En **Empacadora San Marcos** tenemos el compromiso de realizar la selección, evaluación y reevaluación honesta de nuestros proveedores. Otorgamos el más alto valor a la competencia justa en este proceso de evaluación y selección de los mejores. Tenemos el compromiso de construir relaciones de negocios duraderas, justas, sin discriminaciones o imposiciones.

3.-En **Empacadora San Marcos** buscamos obtener del proveedor únicamente los beneficios correspondientes a la misma negociación de que se trate, sin obtener ventajas personales.

4.-En **Empacadora San Marcos** estamos comprometidos a proteger los derechos de nuestros proveedores –incluso de aquellos que no lo sean- en lo que corresponde a la confidencialidad de la información suministrada. Ningún colaborador de la empresa podrá comentar con un proveedor, con personas ajenas o fuera de su interés, los problemas o debilidades detectadas en otro proveedor.

5.-El solicitar por parte de los colaboradores de **Empacadora San Marcos** o recibir algún tipo de incentivo por parte de los proveedores, para que repercuta en su selección, buena calificación, buena recalificación o para abrir, incrementar y mantener una relación de negocios, se considera una conducta ilícita. Los proveedores que consideren que un colaborador de **Empacadora San Marcos** ha participado en una conducta ilícita o indebida, deberá informar del asunto a la Empresa de manera confidencial a través de la vía telefónica de denuncia (01 800 710 5555), ya que por medio de ella **Empacadora San Marcos** protege y resguarda en anonimato a la persona que realiza la denuncia.

6.-Los colaboradores de **Empacadora San Marcos** y sus familiares habrán de rechazar dinero, regalos o servicios brindados por quienes son proveedores recibidos en las instalaciones de la empresa o en sus domicilios particulares. Ocasionalmente y por razones de cortesía en la relación (específicamente en temporada decembrina) se podrán aceptar obsequios con un valor aproximado de \$500.00 y entregarlos al área de RRHH para ser incluidos en la rifa del Brindis de Fin de año de los empleados de la empresa. Si el obsequio excediera la cifra anterior, éste deberá ser rechazado.

7.-Los colaboradores de **Empacadora San Marcos** que tengan relación directa con los proveedores son responsables de proporcionar una copia fotostática del presente Código de Ética, así como también de que tienen un conocimiento pleno de la necesidad de cumplirlo en el suministro de cualquier bien o servicio que efectúe la empresa.

f) Relación con la Competencia

1.-**Empacadora San Marcos** no participa ni participará en ningún acuerdo que pretenda limitar la libre fuerza de los mercados en que se opera y no utiliza medios impropios para mejorar su posición competitiva en dichos mercados. En **Empacadora San Marcos** estamos comprometidos a competir en el mercado de una manera honesta y leal, basada en nuestros productos y en nuestra marca.

2.-Los colaboradores de **Empacadora San Marcos** que tengan contacto con representantes de competidores, mantendrán una actitud profesional, apegada a los principios y valores de la empresa y cuidarán su imagen personal y la de **Empacadora San Marcos**.

3.-En todos los contactos con los competidores, ya sean individuales o en foros y asociaciones empresariales o profesionales, los colaboradores de **Empacadora San Marcos** deben evitar temas que pudiesen generar riesgos o posibles contingencias para la empresa.

4.-Los colaboradores de **Empacadora San Marcos** deben evitar en lo posible hacer comentarios o declaraciones sobre la competencia, y cuando resulte necesario, éstos deben ser justos, objetivos, completos, con términos exactos, sin calificativos y sin emplear información engañosa, evitando comentarios despectivos u ofensivos.

5.-En ningún caso y bajo ninguna circunstancia los colaboradores de **Empacadora San Marcos** intentarán obtener secretos comerciales o cualquier otra información confidencial de un competidor por medios impropios, rechazando y denunciando cualquier tipo de espionaje industrial así como la contratación de colaboradores o de ex colaboradores de un competidor con fines de obtener información confidencial.

g) Publicidad y Mercadotecnia.

1.- La comunicación a través de publicidad y mercadotecnia de **Empacadora San Marcos** debe ser:

a) Legal, basada en principios de honradez y buena fe, decente, honesta, no engañosa que pudiera inducir a una interpretación errónea de las características de los productos que produce **Empacadora San Marcos**.

b) Diseñada con sentido de responsabilidad social.

c) Respetuosa de los valores morales y no ofensiva a un género, raza, religión, clase social o preferencia política.

d) **Empacadora San Marcos** rechaza patrocinar directa o indirectamente o cualquier promoción o publicidad que contenga elementos de vulgaridad, violencia o cualquier otro elemento que vulnere o afecte los valores individuales, familiares y de la sociedad.

e) Los colaboradores de **Empacadora San Marcos** que tengan contacto con los consultores de publicidad y otras agencias afines se les proporcione una copia de este Código, así como también de que tienen un conocimiento pleno de la necesidad de cumplirlo en el diseño de cualquier trabajo que efectúe a nombre de la empresa.

h) Relación con las Autoridades.

1.-Los colaboradores de **Empacadora San Marcos** deben realizar sus actividades cumpliendo con la normatividad vigente y aplicable a los procesos de la empresa, así como cumplir la legislación en los países en donde son vendidos nuestros productos y en la mayor medida posible, respetar las costumbres y prácticas locales cuando se entre en conflictos.

2.-Los colaboradores de **Empacadora San Marcos** tienen el compromiso de cumplir de manera puntual y honesta con el pago de todos los impuestos que le correspondan.

3.-**Empacadora San Marcos** colabora y participa bajo cualquier circunstancia con las autoridades competentes para el pleno ejercicio de sus funciones.

4.-Los colaboradores de **Empacadora San Marcos** que tienen relación con autoridades deben ofrecerles un trato amable y respetuoso que facilite la discusión de los asuntos y el establecimiento de acuerdos.

5.-En **Empacadora San Marcos** se deben atender todos y cada uno de los requerimientos y observaciones cumpliendo así con las leyes y regulaciones.

6.-Todos los tratos, trámites, relaciones, programas que en representación de la empresa se tengan con dependencias o funcionarios gubernamentales, deben llevarse a cabo de acuerdo a la normatividad vigente y aplicable.

7.-En **Empacadora San Marcos** no se hacen pagos indebidos a ningún tipo de autoridad y no participa en actividades de corrupción.

i) Responsabilidad Social.

1.-**Empacadora San Marcos** reconoce como parte de su responsabilidad social la protección del Medio Ambiente y busca la mejora continua en el mantenimiento de su certificación como Industria Limpia, asegurando así de manera voluntaria el cumplimiento satisfactorio de los requerimientos legales contribuyendo así en el cuidado y protección de nuestro medio ambiente.

2.-En **Empacadora San Marcos** desarrollamos nuestras actividades productivas redoblando esfuerzos para prevenir y minimizar la generación de contaminantes.

3.-En **Empacadora San Marcos** implementamos procedimientos y/o programas para el cuidado del aire, agua y suelo.

4.-En **Empacadora San Marcos** contamos con un Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales en operación que cumple con los requisitos de descarga de aguas de acuerdo a la normatividad vigente, requiriendo de una fuerte inversión y desarrollo tecnológico. Los resultados han hecho de nuestra planta un modelo a seguir en el estado de Puebla.

5.-Los colaboradores de **Empacadora San Marcos** realizan todas y cada una de las acciones necesarias para asegurarse de:

a) Se evalúen en forma anticipada y como medida preventiva los cambios significativos en los procesos productivos para prevenir cambios adversos en el medio ambiente.

b) Estén implementados procedimientos e instrucciones de trabajo efectivos de respuestas a posibles contingencias y para minimizar el impacto de incidentes no predecibles, así como accidentes ambientales.

c) Las emisiones de aire, las descargas al drenaje municipal y el manejo de residuos peligrosos y no peligrosos, no causen un impacto ambiental inaceptable.

d) Se usen eficientemente las fuentes de energía y de que su consumo es monitoreado.

6.-**Empacadora San Marcos** cuenta con el certificado C-TPAT programa voluntario con Estados Unidos de Norte América, para construir relaciones de cooperación que fortalecen la seguridad contra el terrorismo en la cadena de suministro y seguridad en fronteras.

7.-**Empacadora San Marcos** recibe gustosamente en sus instalaciones a los hijos de nuestros colaboradores y contribuye en enriquecer su formación integral. Los pequeños realizan actividades que son atractivas y al mismo tiempo seguras para ellos, además de conocer en un panorama general los procesos de **Empacadora San Marcos**, con ello promovemos y fortalecemos la unidad familiar y el respeto de los derechos universales de los niños.

8.-En **Empacadora San Marcos** estamos comprometidos con el crecimiento económico y social de la comunidad donde se encuentra nuestra empresa a través de la creación y mantenimiento de fuentes de empleo productivo.

j) Principio de Austeridad.

1.-Los colaboradores de **Empacadora San Marcos** harán uso eficiente de los recursos disponibles a su alcance, buscando mantenerlos en perfecto estado de funcionamiento, procurando maximizar su capacidad y prolongar su vida útil.

2.-Los colaboradores de **Empacadora San Marcos** buscarán maximizar los recursos, además de promover en todo momento el ahorro en las operaciones diarias, así como evitar gastos innecesarios.

3.-En **Empacadora San Marcos** se establecen campañas permanentes de ahorro de agua, electricidad, consumibles y telefonía.

4.-En **Empacadora San Marcos** los edificios, equipos, mobiliario, herramientas, materiales, reactivos, son usados adecuadamente evitando así su mal funcionamiento o desperdicio. Ningún colaborador puede usar estos recursos propiedad de la Empresa para cualquier actividad que no tenga relación con su trabajo.

k) Resguardo de Información.

1.-Los colaboradores de **Empacadora San Marcos** tienen el compromiso de tomar las medidas necesarias para proteger la información confidencial a la que se tenga acceso, con el fin de evitar que la misma sea del conocimiento de personas no autorizadas para ello, es considerada información confidencial datos personales de los colaboradores, planos, diseños, formulaciones, programas, tecnologías, especificaciones, dibujos, procedimientos, registros financieros, cartera de clientes y proveedores. Además deberán estar atentos a informar de manera inmediata sobre situaciones que pueden conducir a la pérdida o al uso indebido de la citada información.

2.-En **Empacadora San Marcos** está prohibido alterar todo tipo de registro, información contable o evidencia objetiva de las actividades, o bien falsear operaciones, ya sea para simular el cumplimiento de metas u objetivos, o para obtener algún beneficio personal.

3.-En **Empacadora San Marcos** la información confidencial es manejada, actualizada y resguardada por personal autorizado, quien debe salvaguardar su integridad para evitar divulgación o filtración a personas no autorizadas.

4.-Los colaboradores de **Empacadora San Marcos** deben abstenerse de realizar acciones que pueden influir, manipular o engañar a cualquier auditor interno o externo, funcionario o autoridad gubernamental que se encuentre en el desempeño de sus funciones.

l) Sistemas.

1.-Los sistemas de cómputo y comunicaciones deberán ser usados sólo para propósito de trabajo quedando prohibido el uso para propósito personal.

2.-Toda la información que se envíe a través de los sistemas de cómputo y comunicaciones son propiedad de **Empacadora San Marcos**.

3.-Será responsabilidad del usuario resguardar claves y configuraciones de acceso que le sean proporcionados.

4.-Las cuentas de correo electrónico son personales e intransferibles, por lo tanto queda prohibido hacer uso de cuentas distintas a la asignada.

5.-Los usuarios de correo electrónico deberán darle un uso estrictamente de trabajo, está prohibido desplegar, descargar, transmitir y obtener a través de Internet: material obsceno, pornográfico, racista, mensajes ofensivos, mensajes de cadena, música, videos, mensajes multimedia, software, o cualquier otro que la compañía considere como inapropiado o que interfiera con sus actividades laborales.

6.-Está prohibido utilizar y/o hacer mal uso del acceso a Internet para realizar actividades no relacionadas a su trabajo.

7.-Está prohibido realizar impresiones de carácter personal o ajeno a los intereses de **Empacadora San Marcos**.

m) Salud Ocupacional y Seguridad.

1.-En **Empacadora San Marcos** estamos comprometidos con la salud y la seguridad de nuestros colaboradores, por lo que se toman las acciones necesarias para asegurar los siguientes objetivos:

a) Realizar las actividades de nuestros procesos en lugares seguros, saludables y con el equipo de protección adecuado y en condiciones de uso, según corresponda.

b) Disponer y mantener un medio ambiente de trabajo adecuado, basado en estudios de iluminación, ruido, determinación de grado de riesgo de incendio, riesgo potencial a la maquinaria, equipo de protección personal, manejo de sustancias químicas peligrosas, electricidad, soldadura, basado en la normatividad vigente y aplicable a nuestros procesos.

c) Desarrollar una conciencia de seguridad entre el personal a través de las pláticas de salud y seguridad programadas por parte de la empresa en coordinación con el servicio médico e instituciones de salud.

n) Sanciones.

1.- Toda violación a los puntos contenidos en el presente Código de Ética será objeto de sanciones, las cuales estarán determinadas en función a la falta cometida.

2.-En caso de delito o faltas graves, la sanción será desde el despido hasta la denuncia penal ante las autoridades correspondientes.

Dirección General